

A C T A N° 45

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 24 de Marzo del año 2006, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE
Q U Ó R U M .

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
3. AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2006, DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO XXXIII.-----
4. PROPUESTA DE DECLARAR CIUDAD HERMANA LA CIUDAD DE SANTA ROSA, CALIFORNIA.-----
5. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, RELATIVO A LA CONCESIÓN OTORGADA A “BRANCOS DE MOCHIS, A.C.” RESPECTO AL ESTADIO DE FÚTBOL CENTENARIO Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-----
6. SOLICITUD DEL PROFR. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ GRAJEDA, DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN E INDIGENISMO, RELATIVA A OBTENER

EQUIPAMIENTO EN COMPUTADORAS PARA CREAR MÓDULOS DIGITALES CON SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN 3 BIBLIOTECAS MÁS DE ESTE MUNICIPIO, SERÍAN LA BIBLIOTECA DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS, SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN Y SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA.-----

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS QUE EL FIDE OTORGA A ENTIDADES PÚBLICAS PARA AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**-----
- 8. ASUNTOS GENERALES.**-----
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO

LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 10 de Marzo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.- AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2006, DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMOS XXXIII.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la Propuesta de Obras de Acciones del Ejercicio 2006 dentro del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, teniendo conocimiento que el Director de Desarrollo Social C.P. Guadalupe Ernesto García Cota, ha llevado reuniones con los Señores Regidores en relación con este asunto; dicha propuesta se encuentra detallada de la siguiente manera:-----

AGUA POTABLE:	\$	3'288,369.01
ALCANTARILLADO:		6'234,894.59

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	13'140,108.00
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	7'876,908.58
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COLONIAS POBRES	3'632,114.78
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	2'489,640.13
URBANIZACIÓN MUNICIPAL:	
PAVIMENTACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CALLES:	6'313,658.31
OBRAS 2006:	42'975,693.40
GASTOS INDIRECTOS:	1'357,127.16
DESARROLLO INSTITUCIONAL:	904,751.44
TOTAL 610 OBRAS	\$ 45'237,572.00

-----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----CUARTO.-----PROPUESTA DE DECLARAR CIUDAD HERMANA LA CIUDAD DE SANTA ROSA, CALIFORNIA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que en Sesión anterior comentaba la intención que existe de la Comunidad de Santa Rosa, California, Estados Unidos, hermanarse con la ciudad de Los Mochis, inclusive se dio a conocer el texto de una carta que firmó la Alcaldesa de esa ciudad, donde les interesa a ellos establecer vínculos amistosos, comerciales, intercambio cultural y turístico con esta ciudad, ahí se expresó la conveniencia de que Los Mochis se hermanara con esa ciudad, en virtud de que hay similitudes con esta ciudad, allá la actividad eminentemente es agrícola, tiene fama de una gran producción agrícola y además hay

una comunidad hispana que vive en esa ciudad que está impulsando hermanar las dos ciudades, en virtud de este comentario y la información que se dio a través de esta carta, la confirmación que se tiene de los representantes de esa ciudad de visitar la ciudad de Los Mochis a finales del mes de Abril, propone a la consideración de este Cabildo la aprobación para declarar a la Ciudad de Santa Rosa, California como Ciudad Hermana de la Ciudad de Los Mochis.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que tiene entendido que la ciudad de Guasave tiene un convenio semejante con una ciudad de los Estados Unidos y con una ciudad de España y que ha podido obtener bastantes beneficios para ese Municipio y la idea es que se pudiera no solamente hermanar con propuestas que vienen de fuera para acá, sino que se busque que ciudades incluso de Europa, de Asia, de Estados Unidos pudieran hermanarse con Los Mochis, pero la idea es de que como Municipio se pueda salir beneficiados, entonces se pensaría en un paquete de 5 ciudades por ejemplo, que pudieran traer inversiones y otros beneficios para este Municipio.-----

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que él considera que ese es el propósito de la hermandad entre ciudades, además del intercambio cultural de lazos amistosos, sin duda debe haber también un intercambio mercantil en ambas ciudades, en este sentido ese es el propósito de esa hermandad.-----

-----Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, relativo a declarar Ciudad Hermana la Ciudad de Santa Rosa, California con la ciudad de Los Mochis.-----

-----QUINTO.-----RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, RELATIVO A LA CONCESIÓN OTORGADA A “BRNCOS DE MOCHIS, A.C.”, RESPECTO AL ESTADIO

DE FÚTBOL CENTENARIO Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.-----Para desahogar el presente punto del Orden del día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que se somete a consideración de este Cabildo la ratificación del Acuerdo referente a la concesión otorgada a “BRANCOS DE MOCHIS, A.C.”, respecto al Estadio de Fútbol Centenario y Publicación del Decreto Municipal correspondiente.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo sea turnado para su análisis, discusión y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Deporte.-----

-----SEXTO.-----SOLICITUD DEL PROFR. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ GRAJEDA, DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN E INDIGENISMO, RELATIVA A OBTENER EQUIPAMIENTO EN COMPUTADORAS PARA CREAR MÓDULOS DIGITALES CON SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN 3 BIBLIOTECAS MÁS DE ESTE MUNICIPIO, SERÍAN LA BIBLIOTECA DE LA SINDICATURA CENTRAL MOCHIS, SINDICATURA DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN Y SINDICATURA DE ZARAGOZA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que como es del conocimiento de este Cabildo, se les mandó agregado a la Convocatoria la solicitud del Director de Cultura, Educación e Indigenismo, consistente en obtener equipamiento en computadoras para crear Módulos Digitales con servicio de Internet gratuito en 3 Bibliotecas más de este Municipio, que serían la Biblioteca de la Sindicatura Central Mochis, Sindicatura de San Miguel Zapotitlán y Sindicatura de Higuera de Zaragoza.-----

Acto continuo hace uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que en esto tiene que ver la Comisión de Educación y la Comisión ha estado platicando con el Director de Cultura sobre este tipo de mejoramientos a Bibliotecas y en ese sentido se ha visto como estos espacios han mejorado con la tecnología, con elementos que vienen a hacer mucho mejor el trabajo tanto como para los empleados que están ahí laborando como para los usuarios, en ese sentido el planteamiento que han hecho con el Señor Sánchez Grajeda ha sido que todos estos elementos cuando no tengan impacto en la cuestión de la nómina sean aprobados.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

-----SÉPTIMO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS QUE EL FIDE OTORGA A ENTIDADES PÚBLICAS PARA AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:-----

D I C T A M E N

PRIMERO.- Solicitar ante el FIDE los siguientes créditos para destinarse a los fines que se mencionan en cada uno de ellos.

- a) \$ 400,000.00 pesos para destinarse al cambio de lámparas de semáforos a 18 meses sin intereses.
- b) \$ 500,000.00 pesos para destinarse a equipo de bombeo a 18

meses sin intereses.

- c) \$ 400,000.00 pesos para compra de equipos de aires acondicionados para edificios del Ayuntamiento a 18 meses sin intereses.
- d) \$ 450,000.00 pesos para compra de lámparas de alumbrado público a 18 meses con un interés de CPP+3 puntos.

SEGUNDO.- Que para efecto de formalizar lo anterior se requiere de la siguiente normatividad.

- a) Se aprueba la participación del Municipio de Ahome en el proyecto de Ahorro de Energía Eléctrica y a la Comisión Federal de Electricidad, relativo a mejoras en el inmueble, por así convenir a los intereses del Municipio, en función del ahorro que representará en el gasto correspondiente al rubro de Energía Eléctrica.
- b) Se autoriza al Presidente Municipal Lic. Policarpo Infante Fierro, para que conjuntamente con el responsable del inmueble celebre el contrato para instrumentar las acciones de Ahorro de Energía.
- c) El Municipio asume la obligación de reintegrar al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica el monto total aportado por él, para la implementación de las acciones de ahorro, en moneda nacional y mediante pagos iguales.
- d) Se autoriza expresamente al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica para que utilice como mecanismo de recuperación del financiamiento otorgado, el sistema de facturación de la Comisión Federal de Electricidad.
- e) Se acepta que el pago del Financiamiento otorgado por el

Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica sea efectuado contra la prestación de la factura que elabore la Comisión Federal de Electricidad.

- f) Se autoriza al Presidente Municipal para que conjuntamente con el responsable del inmueble, firmen los títulos de crédito y otorguen las garantías para asegurar el pago de financiamiento. Asimismo, tendrá la obligación de pagar el importe del financiamiento otorgado por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, con cargo a los recursos del Municipio, en los términos del contrato para instrumentar las acciones de Ahorro de Energía, y se asume por este medio la obligación solidaria de pago a cargo del municipio a que se refiere dicho contrato.
- g) El Municipio tendrá la obligación de expedir las copias certificadas de la presente acta de cabildo a los siguientes organismos: Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica y Comisión Federal de Electricidad.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente descrita.-----

-----**OCTAVO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, hace uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís manifestando, que los Comisariados Ejidales de Bachomobampo N° 1 están mandando un oficio al Ing. Mario Zamora Malcampo porque hay preocupación y ya se ha tratado en algunas Sesiones de Cabildo anteriores de que cambian de giros, solicitan Licencias aquí en la ciudad o en una colonia y no les gusta y luego la cambian a los ejidos, aquí los habitantes de Bachomobampo N° 1 y los Comisariados Ejidales están diciendo

que no quieren otro expendio ni super con venta de cerveza allá porque ya hay, pero andan muy apurados los de la pacífico y están ya casi terminando pintando el edificio donde van a poner ese expendio y Mario Zamora dice que aquí el que manda y el que dice si se pone o no es el Presidente Municipal, entonces les solicita a todos los Regidores, al Presidente Municipal, al Sindico Procurador poner este antecedente, porque todavía ella no se acuerda que hayan aprobado un cambio de giro para Bachomobampo N° 1, sin embargo están por instalarlo ya en contra de quien sea y les pide que respeten la opinión del Comisariado Ejidal aunque se diga que los Comisariados Ejidales no son absolutos ni son Autoridad que valga en un ejido, les dice que están equivocados el legítimo representante de un núcleo ejidal es el Comisariado Ejidal porque le dan el poder los ejidatarios ahí no hay Comisariados pluris, ahí hay Comisariados por votación y son los votos que legítimamente le dan los ejidatarios los dueños de ese Núcleo ejidal, de que vayan avecindados y les den un pedazo de solar o como quiera que sea no les da derecho a atropellar y los Comisariados Ejidales dicen que no quieren otro expendio y les dice que en varios ejidos hay muchos problemas pero por temor o porque no tienen la manera de andar gastando se quedan con los super aunque los dueños de esos expendios pisoteen a la propia Autoridad Ejidal, porque muchas veces ni siquiera quieren cerrar el día del ejido.-----

-----Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez expresa, que él se suma a la propuesta que hace la Regidora Mary Sánchez, cree que han sido muy claros desde el inicio de la administración de la aprobación de expendios, aquí no se ha dado efectivamente, él no se acuerda que hayan aprobado algún cambio de giro para la venta de bebidas en Bachomobampo y ellos son los que de alguna u otra forma no van a estar de acuerdo en que se abra, a lo menos de su parte lo que resta la administración no va a aprobar ninguna carta de opinión favorable para que se abra algún expendio en alguna comunidad y se suma a no permitir de ninguna forma que

cambien giros sin el consentimiento de la Autoridad Municipal.-----

-----En el uso de la voz el Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que de entrada están de acuerdo, que lo han reiterado y que se sostienen en que no se prolifere más aún de lo que ya está la cuestión de expendios de bebidas alcohólicas, ahí se tendría que hacer alguna aclaración, sobre todo porque debe de haber varios Comisariados Ejidales, ha oído que se ha dicho que un Comisariado Ejidal no cuenta que no es Autoridad, eso nunca se ha dicho aquí, lo que se ha dicho aquí y que no se quiere entender, es que el Comisariado Ejidal pertenece a otra estructura de poder diferente a la estructura de poder al que pertenece el Comisario que es la figura que tiene que ver con el Municipio, con el Presidente Municipal y el Comisariado pertenece a la estructura del poder agrario, eso es lo único que se ha dicho pero de ninguna manera y estaría muy mal el que se dijera que el Comisariado no cuenta y que no es Autoridad no estaría bien, evidentemente que si cuenta, que es Autoridad y que hay que tomárselo en cuenta pero pertenecen a otra estructura de poder, por otro lado, a él le parece también incorrecto que se piense que los Regidores que son de mayoría y los pluris no son por votación, los dos son por votación, que el mecanismo sea diferente eso es otra cosa, pero aquí al menos ellos representan a 28 mil ahomenses y lo han dicho varias veces, 28 mil ahomenses tuvieron que votar por el Partido Acción Nacional para que hubiera 5 Regidores del PAN, la Regidora Mary Sánchez se salió del asunto cuando diferencia y menosprecia a los pluris, porque dijo que en el PRI no había pluris que en el PRI había por votación, les causa extrañeza que con tantos años en la política no haya entendido lo elemental de la política, en ese sentido tanto mayoría como pluris son por votación aunque el mecanismo sea diferente; en otro punto, le parece que la contestación de Zamora Malcampo es incorrecta, porque cuando les conviene los que manejan las cosas en alcoholes son los del Estado y cuando no les conviene son el Municipio, aquí se tienen que definir las cosas, si es del Municipio entonces que dejen al Municipio la

responsabilidad, obligaciones y derechos, pero si no es así, entonces que ellos también carguen con obligaciones y derechos y concluyendo, está muy concreto ellos no han autorizado ningún nuevo expendio y no van a autorizar.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor José Rosario López Gil expresando, que la Regidora Mary Sánchez hizo una petición y ellos también como parte de Cabildo están en contra también de que se plorifere el vicio en las comunidades y están de acuerdo en lo que dice la Regidora Mary Sánchez y con respecto a lo de sin son pluris o no, cree que el procedimiento es diferente, pero cada uno de los que están aquí para conocimiento de todos han sido votados por la sociedad de manera directa o indirecta y con respecto a lo que el Regidor Salomón dice, ciertamente el oficio que manda Zamora Malcampo está tirando al Municipio la bolita, cree que es claro que este Cabildo está en contra de la ploriferación del vicio, a los ejidos hay que llevarles crédito ganadero, créditos de cualquier índole, hay que llevarles talleres, deporte para los jóvenes.-----

-----Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola expresa, que a escasos metros de distancia de su casa hay un negocio de pollos, ese negocio de pollos desapareció y él creía que era remodelación porque vio albañiles trabajando, pero ahora ve con tristeza y al parecer sin tomar en cuenta a los vecinos se está instalando un expendio de cerveza, desconoce el sistema porque no son 50 metros a la redonda y tienen 3 expendios, un OXXO, uno de la Tecate y ahora uno de la Pacífico, la dirección es por la Independencia.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que desea comentar que en lo que corresponde a la Comisión de Gobernación se tomará en consideración lo expresado por la Regidora Mary Sánchez y hasta el momento no se ha recibido ninguna solicitud al respecto y en su

momento se valorará lo antes expuesto.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Presidente Municipal manifestando, que desea concluir sobre este punto, en primer término para que no se preste a confusiones y de acuerdo a los términos del oficio se dice que es facultad del Presidente Municipal el hecho de autorizar, cuando de todos es sabido que la responsabilidad es compartida y cualquier aprobación para otorgar una carta de opinión favorable para instalar un nuevo establecimiento donde se expenden bebidas alcohólicas pasa por Cabildo son los Regidores principalmente la Comisión de Gobernación la que hace una verificación y finalmente después de esa verificación determina concluye con un dictamen y lo somete a consideración del Cabildo, entonces aquí no hay actitudes personales, sino colegiadamente se toman las decisiones tanto para cartas de opinión favorable de nuevos establecimientos como cambios de domicilio y así quedó establecido en una aprobación que los Regidores dieron, aquí lo que él establece que efectivamente la política de esta administración es no estar fomentando el vicio de que haya control en eso, claro no se atropellará a ninguna personal violando las disposiciones legales, pero si debe prevalecer más que nada el interés de la sociedad que es proteger a las familias de la proliferación del vicio, en ese sentido ese es el criterio que se tiene y en este caso concreto le solicita a la Comisión de Gobernación, dará instrucciones a Oficialía Mayor de que verifique cual es el origen de esa autorización si es que la hay y en un momento dado si no hay ningún antecedente documental ser muy precisos de que no se permita la apertura de ese negocio, entonces concluye que el dará instrucciones a Oficialía Mayor para que vaya a verificar para coordinarse y la Comisión de Gobernación que retome estos dos casos de queja que se están presentando.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra la Regidora María Amada Sánchez Solís expresando, que desea tratar otro asunto en relación

con Comisariados Ejidales, en la Sesión pasada comentó que había llegado un oficio de Comisariados Ejidales de Bachomobampo N° 2 donde pedían que quedara el mismo Comisario en ese Poblado y el Regidor Salomón decía que no contaba eso, el convivio, la armonía de una familia es en el seno del ejido y vuelve a repetirse se hace una población con avecindados cuando los ejidatarios ceden a alguien que vaya a hacer su casita ahí y les prestan los servicios de drenaje, agua, luz que los tiene esa comunidad, llega el vecino y se sienta y al ratito quiere ser el que mande en el ejido y ellos como ejido van a seguir en esa permanencia de seguir siendo la Autoridad máxima de un ejido, es cierto que hay un Comisario Municipal y ella lo decía en la Sesión pasada no hay ningún problema que se lance una convocatoria y se elija o se escoja a la mejor persona porque son más ejidatarios que avecindados, ese pueblo lo integran 4 ejidos que son a los que tienen que atender y no hay que menospreciar que en ese renglón no se tiene que meter el Comisariado Ejidal, como no, si es el inmediato responsable de lo que pasa en ese Núcleo Ejidal, ella pide al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Hacienda, esa es una súplica la petición de las Autoridades Ejidales y vuelve a repetir lo que dijo en la Sesión pasada, que si se quiere lanzar una convocatoria, a lo mejor lo legal es lo que está haciendo la Comisión de Gobernación, pero esto ya se trata de una cosa moral, de una cosa de llevarla bien en paz en una comunidad ejidal que es donde viven, a los que viven en un ejido les importa que es lo que pasa y a los que no viven ahí van y hacen el borlote y se regresan muy a gusto a dormir a una colonia o a otra comunidad.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que se ha sido muy explícitos, muy duros desde el principio de esta administración que este Gobierno y este trienio es el trienio del campo, de los ejidos y para los ejidatarios, en ese sentido la preocupación está con ustedes, porque él mismo vive allá en el campo no en la ciudad en ese sentido entiende

perfectamente las cosas y no es de ahora de los últimos años, nació en una rancharía y de ahí se fue a la ciudad a estudiar, por eso sabe lo que es nacer en una rancharía o ejido, el único dato que la opinión pública si tiene que tener muy claro es que la Comisión de Gobernación no trabajo a ciegas ni a espaldas de la Ley y menos aún a espaldas del Pueblo y sus representantes legales, en ese sentido previo a ese documento que se acaba de leer, hay otro documento de los mismos Comisariados Ejidales en donde están pidiendo de que se cambie el Comisario y están proponiendo la terna y de esa terna la Comisión de Gobernación trajo uno y lo propuso a la aprobación y en estricto derecho el que es primero en petición es primero en derecho, es decir la primera petición es la que vale jurídicamente hablando.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Presidente manifiesta, que este asunto en la Sesión anterior se comentó y se tomó un Acuerdo que la Comisión de Gobernación se abocara a la solución del problema, si de esto se requiere el dialogo precisamente con las personas involucradas o sus representante, les solicita a la Comisión de Gobernación que se reúna ahorita con la gente al término de la Sesión, para no agotar aquí en Sesión de Cabildo asuntos muy específicos, cree que esto es una facultad que tiene precisamente la Comisión de Gobernación y debe reunirse con los representantes de ese poblado valoren este asunto y tomen una determinación y que nos la hagan conocer al resto del Cabildo, para no entrar ahorita en una discusión sobre un tema que requiere de una valoración por parte de la Comisión de Gobernación.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que entrega al Regidor Arq. Edgar Quintero una propuesta para una Reforma al Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito, Reforma que está sustentada jurídicamente y cree que es viable el análisis para los integrantes de la Comisión de Gobernación y es lo relativa a Reformar la Comisión de Honor y

Justicia de la dependencia de Seguridad Pública y Tránsito como marca la Ley, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito es una sola unidad y actualmente hay una Comisión de Honor y Justicia para la Policía y una Comisión de Honor y Justicia para Tránsito, lo que no va de acuerdo al espíritu de los Legisladores, por lo que solicita a la Comisión de Gobernación que proceda en consecuencia con el análisis de esta propuesta y en su oportunidad se presente el dictamen respectivo a este pleno, la Reforma que se propone tiene que ver precisamente con la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal y la Policía de Tránsito Municipal, es decir, considera que hay razones fundadas para que la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública, atienda tanto a la Policía Preventiva como a Tránsito Municipal.-----

-----Agrega el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher, que en relación al Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, en Sesiones anteriores se ha solicitado de parte de los Regidores el nombramiento del Comandante de Tránsito y no se ha llevado a cabo y no conoce las razones por lo que no se ha hecho, hace mucha falta más cuando se tiene un periodo vacacional en puerta y no se tiene todavía esa autoridad, que de él depende mucho la operatividad.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Sindico Procurador manifestando, que está totalmente de acuerdo con lo expuesto, considera que debe ser una sola Comisión y darle más poder, más facultades y más capacidad operativa, solicita a la Comisión se le permita ser integrante de la misma para analizar junto con ellos ese anteproyecto y poder ayudarles y proponer lo que se considere pertinente.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que considera muy acertada esta propuesta, tiene sustento y además evita burocracia y permite unidad en cuanto a la calificación de conductas

de los servidores públicos del área de Seguridad Pública y Tránsito y ya en manos de la Comisión de Gobernación y les pide que entreguen el análisis para aprobar esta Reforma al Reglamento y por otro lado le comunica al Regidor Robles Ussher que el día 01 del próximo mes de Abril se nombra ya al Comandante.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que desea informarles que el 11 de Marzo tuvieron una invitación para la presentación de un diagnóstico sobre Seguridad Pública que hizo el Lic. Andrés López Muñoz, donde estuvieron presentes el Regidor Edgar Quintero, él y se contó con la presencia también de los Alcaldes Lic. Policarpo Infante Fierro y Eduardo Astorga, ese diagnóstico cree que es un camino que no deben de desaprovechar, ahorita está andando y cree que eso es lo que existe en sí en Seguridad Pública y el trabajo que se presentó cuenta con los suficientes elementos para que ellos como Autoridad del Municipio le presten la atención requerida y que se le de sobre todo ese apoyo para que realmente aterrice en este Municipio, cree que es muy interesante, precisamente el Regidor Edgar Quintero le pidió en nombre de todos los Regidores les presentarán el proyecto para que cada uno de los Regidores pusiera su granito de arena para fortalecer ese programa, piensa que Seguridad Pública es un área que no se puede perder de vista, se ha hablado mucho de ello y cree que se está a tiempo de que esa área cuente con los mejores elementos, cuente con las mejores estrategias para prevenir ciertamente los delitos y manda una sincera felicitación por esta aportación que está haciendo el Señor Andrés López Muñoz.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que efectivamente ese es el propósito del trabajo que está realizando desde el principio de la administración el se ofreció con apoyo de personal de la Universidad trabajar en esto y se ve que ya hay un avance, hay un diagnóstico y obviamente se está

enriqueciendo la base datos de la corporación donde ya hay un avance importante, pero hay que reconocer que no se tenían instalaciones adecuadas y a eso se debe esta inversión que ese está haciendo para modificar las áreas y poder profesionalizar más la Policía.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez manifestando, que en relación a la Comisión de Honor y Justicia, que él tiene una duda ya que el Reglamento de Seguridad Pública y de la Comisión de Honor y Justicia marca que los integrantes de dicha Comisión durarán en el cargo 2 años y no podrán ser reelectos y porque en esta Administración siguen los mismos integrantes.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que se le solicita a la Comisión de Gobernación que revise este asunto, que en la discusión que se hará para las Reformas al Reglamento entre este asunto también ahí.-----

-----**NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOLORES ZAMORA LUGO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA.

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR
AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 45
DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2006.-----